

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 16

Fecha: 19/12/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIDIER ACHURY MANCIPE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00264	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHONNATAN LEOIDAS BARRAGAN BARON	DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE GOBIERNO	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00266	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NORA PERDOMO DE HERRERA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR GENERAL DEL ICBF, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	


No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00278	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS MARTINEZ TOROJANO	MINISTERIO DE DEF	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00278	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS MARTINEZ TOROJANO	MINISTERIO DE DEF	AUTO DE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES VISIBLE A FOLIOS 143 A 147 DEL EXPEDIENTE, CÓRRASE TRASLADO A LA DEMANDADA POLICÍA NACIONAL POR EL TÉRMINO DE 05 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DEL CPACA.	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00287	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBARA SOLANO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL JUEZ ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00305	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ESQUIVEL GONZALEZ	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00306	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA RODRIGUEZ DE GIRALDO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00315	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA ELISA BAREÑO PIÑARTE	DIRECCION EJECUTIVA	MANIFIESTA IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN POR ASISTIR INTERES DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO. REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR TENER TODOS LOS JUECES DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL IGUA INTERES	18/12/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00316	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SIRLEY SERNA DIAZ	DIRECCION EJECUTIVA	MANIFIESTA IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN POR ASISTIR INTERES DIRECTO EN LAS RESULTAS DEL PROCESO. REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR TENER TODOS LOS JUECES DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL IGUAL INTERES	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA INES BARBOSA REY	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO ALEJANDRO GONZALEZ TOVAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PRESIDENTE DE LA FIDUPREVISORA, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE SETENTA MIL PESOS (\$70.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00323	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MABEL CRISTINA ORDOÑEZ OOVALLE	MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCALILIA DIAZ CASTRO	CAJANAL	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL GERENTE LIQUIDADOR DE CAJANAL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS JOAQUIN CASTAÑEDA FLOREZ	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR DE CREMIL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00329	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AZUCENA CORZO DE SIERRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR DE CASUR, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	
1100133 35 020 2012 00335	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ENRIQUE MOLINA OCENDALES	CASUR	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR DE CASUR, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	18/12/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RUTH NELLY GUTIERREZ CERON
SECRETARIO
